

MENDOZA, 24 JUN 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 38645/2021, en las que el Dr. Raúl Oscar CURADELLI solicita se de baja a una impresora 3D marca WANHAD D9 300 por donación;

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional es Director del Proyecto de Investigación Código 06/B357 – 2019-2021 SIIP.

Que en el mencionado Proyecto de Investigación, se trabajó con la idea de realizar una transferencia de conocimientos y equipamientos hacia el Servicio de Rehabilitación del Hospital Dr. José Néstor LENCINAS.

Que el presente proyecto ha generado un impacto social importante permitiendo el acceso gratis de un elemento ortésico a pacientes con escasos recursos económicos.

Que la impresora 3D de referencia y el conjunto de programas computacionales transferidos permiten fabricar diferentes elementos específicos (adaptaciones y tutores) necesarios para la rehabilitación de pacientes.

Lo informado por el Departamento de Bienes Patrimoniales, Dirección General Económico Financiera y Secretaría Administrativa Económica Financiera.

Lo establecido en la Ordenanza N° 33/2020-CS – punto VII.B.3.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja, por donación al Hospital Dr. José Néstor LENCINAS – Servicio de Rehabilitación, a una impresora 3D marca WANHAD D9 300, utilizada en el Proyecto de Investigación Código 06/B357 – 2019-2021 SIIP, de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la reproducción de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 392/2022



Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO
SECRETARIO ACADÉMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO

Lic. MARCELA QUEROZZI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA